



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
A.N.M.A.T.

DISPOSICIÓN N° 8676

BUENOS AIRES, 22 DIC 2011

VISTO el Expediente Nro.1-0047-0000-16762-11-7 del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica; y

CONSIDERANDO:

Que por dichas actuaciones se solicita la limitación de la Directora Técnica y la designación del nuevo Director Técnico del LABORATORIO DE LAS SIERRAS S.A.

Que la documentación presentada ha satisfecho los requisitos de la normativa aplicable.

Que el Departamento de Registro ha tomado intervención.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por los Decretos Nro.1490/92 y Nro.425/10-

Por ello;

EL INTERVENTOR DE LA ADMINISTRACION NACIONAL DE
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGIA MEDICA

DISPONE:

ARTICULO 1°- Límitese la inscripción de la Farmacéutica Señora VERONICA EDITH DI CARLO, Matrícula Nacional Nro.12603, como Directora Técnica del LABORATORIO DE

mmf



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
A.N.M.A.T.

DISPOSICIÓN N° **8 6 7 6**

LAS SIERRAS S.A, con domicilio en la Calle 108 y 2 - Manzana O, Sección 10, Parque Industrial Sur, Provincia de San Luis, a partir del 19 de Septiembre de 2011.

ARTICULO 2°- Inscribese al Farmacéutico Señor FERNANDO MARTIN VIOLANTE, Matrícula Provincial Nro.6253, como Directora Técnica de la firma LABORATORIO DE LAS SIERRAS S.A., con domicilio en el artículo precedente, a partir del 19 de Septiembre de 2011.

ARTICULO 3°.- Regístrese; gírese al Departamento de Registro a sus efectos, por Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágasele entrega de la copia de la presente Disposición, cumplido, remítase a la Dirección de Registro, Fiscalización y Sanidad de Fronteras, a sus efectos. Cumplido, archívese PERMANENTE.-

EXPEDIENTE Nro.1-0047-0000-16762-11-7

DISPOSICION Nro.

hf

8 6 7 6

Dr. OTTO A. ORSINGHER
SUB-INTERVENTOR
A.N.M.A.T.